

	POLITICA IAMI Y AIEPI	
	PROCESO	Gestión prestación de servicios
	NOMBRE	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
	CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-024

1. Aprobación		
	Cargo	Fecha
Elaboró	Líder programa gestación y parto con amor y líder programa crecer un gesto de amor	25 de enero del 2023
Aprobó	Mejora continua	

1. Normatividad que soporta la política
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre de 1948. Como marco de referencia para la promoción de la salud materna-infantil mediante la eliminación de la discriminación a la mujer y la ratificación de los derechos del niño. • Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. Mayo 1981. (Actualización 2017), Organización Mundial de la Salud. Tiene por objetivo contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna, cuando éstos sean necesarios. • Protección, promoción y apoyo de la lactancia natural: la función especial de los servicios de maternidad. Declaración conjunta OMS/UNICEF. 1989. La cual busca que las instituciones responsables de los servicios de maternidad apliquen los principios necesarios para sostener o, si es necesario, restablecer una “cultura de lactancia natural”. • Declaración de los derechos del niño. Noviembre 1989. Reconoce al niño y la niña como un "Ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad". Organización de las Naciones Unidas. • Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Art. 44, donde establece que: “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. • Decreto 1396. Agosto de 1992. Por el cual se crea el Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna con carácter permanente y adscrito al Ministerio de Salud. Presidencia de la República.



POLITICA IAMI Y AIEPI

PROCESO	Gestión prestación de servicios
NOMBRE	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-024

- Decreto 1397. Agosto de 1992. Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna. Ministerio de Salud.
- Ley 100 de 1993 (Diciembre). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República.
- Ley 1098 de Noviembre de 2006. Por la cual se reglamenta la ley de infancia y adolescencia. Congreso de Colombia. La cual establece en su artículo 17 el derecho a la vida, la calidad de vida y a un ambiente sano.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Ministerio de Salud y Protección Social. La cual tiene como finalidad velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas y su entendimiento como medio para que el bienestar físico mental y social sea posible.
- Plan Decenal Lactancia Materna 2010 - 2020. Agosto 2010. Establece las acciones que deben realizarse en el país y sus regiones, a fin de lograr una efectiva protección, promoción y apoyo de la lactancia materna. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1751 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: El cual es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente.
- Ley 2244 del 2022: Por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno, respetado y humanizado.

	POLITICA IAMI Y AIEPI	
	PROCESO	Gestión prestación de servicios
	NOMBRE	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
	CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-024

2. Alineación con el direccionamiento estratégico	
Plataforma estratégica	La política de IAMÍ - AIEPI se articula con la visión de la ESE” Prestar servicios de salud humanizados”
Objetivo Estratégicos	Objetivo estratégico N. 1: Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.

3. Política
Red Salud Armenia ESE se compromete a proteger, promocionar y apoyar en salud y nutrición a las madres, niños y niñas, prestando servicios humanizados y de calidad, a través de la implementación de las estrategias de Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMÍ) y Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)

4. Objetivos			
Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Implementar la política de IAMÍ en Red Salud Armenia ESE	Proporción de la implementación de la estrategia IAMÍ	$\frac{\text{Número de pasos implementados}}{\text{Total de pasos de la estrategia IAMÍ}} * 100$	Trimestral
Implementar la política de AIEPI en Red Salud Armenia ESE	Proporción de la implementación de la estrategia AIEPI	$\frac{\text{Número de componentes implementados}}{\text{Total de componentes de la estrategia AIEPI}} * 100$	Trimestral



POLITICA IAMI Y AIEPI

PROCESO	Gestión prestación de servicios
NOMBRE	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-024

5. Definiciones para el entendimiento de la política

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

AIEPI: Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia

Lactancia materna: La lactancia materna es la forma óptima de alimentar a los bebés, ofreciéndoles los nutrientes que necesitan en el equilibrio adecuado, así como ofreciendo protección contra las enfermedades. (OMS)

Leche materna: Es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año. (OMS)

Nutrición: Proceso voluntario, autónomo, de la utilización de los nutrientes en el organismo para convertirse en energía y cumplir sus funciones vitales. (FAO)

Primera infancia: La primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad. Se trata de una etapa crucial de crecimiento y desarrollo, porque las experiencias de la primera infancia pueden influir en todo el ciclo de vida de un individuo. (OMS, 2013)

Humanización: Humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano, hablamos de humanización. (Icontec)

	POLITICA IAMI Y AIEPI	
	PROCESO	Gestión prestación de servicios
	NOMBRE	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
	CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-024

Calidad de la Atención de Salud: Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. (Decreto 1011 de 2006)

6. Despliegue

Esta política se desplegará en toda la organización con el liderazgo de las líderes de los programas de gestación y parto con amor, y crecer un gesto de amor.

7. Implementación

Esta política se implementará a través de las Rutas de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal.

8. Control de cambios

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Justificación
1	25/01/2023	Documento inicial	